



**Nombre del alumno: Yael Orlando
Martínez Solano**

**Nombre del profesor: Sandra Daniela
Guillen Pulido**

Nombre del trabajo: Ensayo

Tema: Unidad 1

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: Bases Fiscales

Grado: 4 cuatrimestre

INTRODUCCION

Los ingresos públicos son toda cantidad de dinero obtenida por los entes públicos con la finalidad de financiar los gastos públicos. Dentro de este concepto de ingresos públicos, tienen cabida varios recursos financieros que integran el presupuesto de los entes públicos. Una clasificación de estos recursos, atendiendo a su naturaleza jurídica, nos permite distinguir entre ingresos tributarios, crediticios, patrimoniales y monopolísticos. Se tratan de ingresos que tienen su origen en los institutos jurídicos tradicionales del ordenamiento financiero: tributos, deuda pública, patrimonio y monopolios. Mediante ellos, los entes públicos obtienen ingresos con la finalidad de proceder a la ordenación del gasto pública, aunque dicha finalidad no sea siempre la única.

Entre todos los ingresos públicos destacan los tributos, tanto por su importancia cuantitativa en términos de recaudación como por su desarrollo normativo, jurisprudencia y doctrinal. Los tributos son la principal fuente de ingresos públicos y, dentro de los tributos, los impuestos representan la mayor fuente de ingresos. También constituye una fuente muy considerable de ingresos públicos el recurso de las operaciones de crédito en sus distintas modalidades. En efecto, la consideración de la deuda pública como recurso financiero a adquirido en los últimos tiempos una importancia incuestionable y se configura, junto con los tributos, como una parte fundamental del presupuesto de los entes públicos.

DESARROLLO

UNIDAD 1

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que le permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.

Las notas características del ingreso público son:

- El ingreso público es siempre una suma de dinero.
- Percibida por un Ente público.
- Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público.

Clasificaciones que tienen los ingresos:

- Ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).
- Ingresos no tributarios: provenientes de fuentes no impositivas. Entre estas se pueden nombrar: tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, entre otros.

Según el criterio financiero:

- De acuerdo a su Periodicidad

El Ingreso Público

A. De acuerdo a su Periodicidad



- De acuerdo a la Economía

El Ingreso Público

B. De acuerdo a la Economía

- **Ingresos corrientes** {
 - Impuestos directos e indirectos.
 - Tasas.
 - Ingresos patrimoniales.
 - Contribuciones especiales.
- **Ingresos de capital** {
 - Venta de activos fijos e intangibles.
 - Transferencias de capital.
- **Fuentes financieras** {
 - Venta de títulos valores.
 - Utilización de crédito público.
 - Aportes de capital.
 - Incrementos de capital.

- A. Ordinarios: Aquél que proviene de una fuente duradera, es decir, que dicho ingreso no se circunscribe a un periodo determinado.
- Originarios. Los provenientes de la explotación y enajenación de los bienes del dominio público. Los derechos y los ingresos por la venta de petróleo, son ejemplos.
 - Derivados. Aquéllos que provienen de la coacción ejercida por el Estado sobre los administrados o gobernados. Ejemplo: los impuestos.
- B. Extraordinarios. Su discontinuidad viene a ser su nota característica, ya que su obtención en cada caso entraña una decisión particular del Estado.
- Presupuestarios. Aquéllos cuya fuente se encuentra prevista en el presupuesto.
 - Extrapresupuestarios. Aquéllos que debiendo estar previstos en el presupuesto, no lo están.

El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

El gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. El gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

Tasas y precios públicos

El Banco de México (Banxico) tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Para lograrlo, Banxico aplica su política monetaria utilizando el esquema de objetivos de inflación con el que pretende alcanzar y preservar una

inflación anual de 3.0 por ciento, tomando en cuenta un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo. Conjuntamente, hace uso de la tasa de interés interbancaria a un día (“tasa de fondeo bancario”) como de la tasa de interés objetivo, su principal instrumento operacional, para contrarrestar las presiones inflacionarias.

Las contribuciones especiales.

Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos. En este tributo siempre media actividad pública que produce un beneficio para el obligado al pago. Este beneficio es lo que gravan.

Los impuestos

- I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
 - II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.
 - III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.
- 🚩 Para estos efectos, se considera que un agente independiente no actúa en el marco ordinario de sus actividades cuando se ubique en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Tenga existencias de bienes o mercancías, con las que efectúe entregas por cuenta del residente en el extranjero.
 - Asuma riesgos del residente en el extranjero.
 - Actúe sujeto a instrucciones detalladas o al control general del residente en el extranjero.
 - Ejercer actividades que económicamente corresponden al residente en el extranjero y no a sus propias actividades.
 - Perciba sus remuneraciones independientemente del resultado de sus actividades.
 - Efectúe operaciones con el residente en el extranjero utilizando precios o montos de contraprestaciones distintos de los que hubieran usado partes no relacionadas en operaciones comparables.

Los impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los ingresos públicos. Cuando nos referimos a ingresos públicos estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios.

En segundo lugar, una contribución es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc. En tercer lugar, los impuestos forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos.

Elementos de los impuestos

A. Sujeto. Este puede ser de dos tipos: sujeto activo y sujeto pasivo.

El sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes. Sin embargo, hay que hacer notar una diferencia entre el sujeto pasivo del impuesto y el sujeto pagador del impuesto. El sujeto pasivo del impuesto es aquel que tiene la obligación legal de pagar el impuesto, mientras que el sujeto pagador del impuesto es quien realmente paga el impuesto.

B. Objeto. Es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

C. Fuente. Se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos.

D. Base. Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, por ejemplo: el monto de la renta percibida, número de litros producidos, el ingreso anual de un contribuyente, otros.

E. Unidad. Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto. Por ejemplo: un kilo de arena, un litro de petróleo, un dólar americano, etc.

F. Cuota. Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas. En caso de que la cantidad de dinero percibida sea como porcentaje por unidad entonces se está hablando de tasa.

Las cuotas se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. De derrama o contingencia
2. Fija.
3. Proporcional
4. Progresiva
 - Progresividad por clases
 - Progresividad por grados

- Progresividad por coeficientes
5. Degresiva
 6. Regresiva

Clasificación de los impuestos

Existen fundamentalmente dos clasificaciones de los impuestos. La primera de ellas los clasifica en directos e indirectos. De acuerdo al criterio administrativo los impuestos directos son aquellos que gravan al ingreso, la riqueza, el capital o el patrimonio y que afectan en forma directa al sujeto del impuesto, por lo tanto, no es posible que se presente el fenómeno de la traslación.

Éstos impuestos pueden clasificarse a su vez en personales y en reales. Los personales son aquellos que toman en consideración las condiciones de las personas que tienen el carácter de sujetos pasivos. Los impuestos reales son aquellos que recaen sobre la cosa objeto del gravamen, sin tener en cuenta la situación de la persona que es dueña de ella.

Ventajas.

- Aseguran al Estado una cierta renta conocida y manejada de antemano.
- Se puede aplicar mejor una política de redistribución del ingreso.
- En tiempo de crisis, aunque su quantum decrece, lo es en un menor grado que los impuestos indirectos.

Desventajas

- Son muy sensibles a los contribuyentes.
- Son poco elásticos, y por lo tanto aumentan muy poco en épocas de prosperidad.
- Se prestan más a la arbitrariedad por parte de los agentes fiscales.
- Son poco productivos.
- El contribuyente es más estricto al juzgar los gastos del Estado.
- Estos impuestos dejan de gravar a un gran sector social.

Los impuestos indirectos son aquellos que recaen sobre los gastos de producción y consumo, por lo tanto, su principal característica es que son trasladables hasta el consumidor final. Los impuestos indirectos pueden ser de dos tipos:

- Multifásicos. Gravan todas las etapas del proceso de compra-venta.

- Monofásicos. Gravan solamente una etapa del proceso. Éstos a su vez se subdividen en impuestos al valor total de las ventas y en impuestos al valor agregado.

Los impuestos indirectos se pueden clasificar también como impuestos sobre los actos e impuestos sobre el consumo. En el primer caso tenemos, por ejemplo, los impuestos sobre la importación y la exportación. Entre los principales impuestos indirectos aplicados en México se encuentran el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

CONCLUSION

Todos los países del mundo se ven en la necesidad de tener una organización administrativa bien definida para la administración de los ingresos públicos. Esta organización, es la encargada de planificar, organizar, dirigir y ejecutar todas las acciones encomendadas a cada nación desde las diferentes instituciones. Para lograrlo, se debe de contar con ingresos para que todo lo planificado se pueda ejecutar.

La finalidad de los ingresos públicos es la de poder hacer frente a todos los gastos públicos que el estado posee, un presupuesto equilibrado es aquel que relaciona en forma eficaz los ingresos como los gastos, con el fin de elaborar la mayor obra posible en beneficio del país y sus habitantes.

Uno de los mayores problemas ha sido lo limitado de los ingresos públicos, sin embargo no se han realizado esfuerzos por lograr una mayor eficiencia en el gasto público, en la actualidad los ingresos tributarios son insuficientes para las necesidades de gasto en los tres ámbitos de gobierno, y si a esto se le agrega la falta de productividad del gasto público, entonces resulta que las acciones emprendidas son mínimas, esto a su vez incide en la mala percepción de la sociedad sobre el destino de los ingresos públicos, ya que a menudo se piensa que los recursos van a parar a otros fines distintos para los que fueron inicialmente pensados.

BIBLIOGRAFIA:

1. <https://camjol.info/index.php/multiensayos/article/download/9688/11064/>
2. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3255/3.pdf>
3. **LIBRO DE BASES FISCALES (ANTOLOGIA)**